Coronel Oviedo 26 de Mayo de 2021

ADENDA N° 2

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CAAGUAZÚ-CUARTO LLAMADO" ID Nº 379265

1- Se comunica a los oferentes que la Convocante ha realizado la modificación ofertas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), consistente en la fecha de consulta, entrega y apertura de ofertas, quedando conforme se establece en el SICP.

2- En la carta de Invitación, en el ANEXO B, DATOS DE LA CONTRATACIÓN, -Punto 11. Visita al sitio de ejecución del contrato, la fecha queda de la siguiente manera:

Fecha: 28/05/2021

-En el Punto 16. Periodo de Validez de la Oferta, queda de la siguiente manera:

Las ofertas deberán mantenerse válidas por: **82 días** corridos a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.
La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.
El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

-En el Punto 18. Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, queda de la siguiente manera:

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: **112 días** a partir de la apertura de ofertas.
El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

Lic. Verónica Giménez Mernes
Auxiliar de Contrataciones